

**DOF: 22/10/2020****EXTRACTO del Anteproyecto de modificaciones a la Guía para la Notificación de Concentraciones.**

---

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Técnica.- Oficio ST-CFCE-2020-168.**

"EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DE MODIFICACIONES A LA GUÍA PARA LA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES"

Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXII, último párrafo, inciso g) y 138, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, se abre un periodo de consulta pública por treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) sobre el Anteproyecto de modificaciones a la GUÍA PARA LA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIONES ("Guía").

Las modificaciones a la Guía que se someten a consulta pública tienen por objeto reflejar la realidad operativa y normativa que sigue actualmente la COFECE en el trámite de las concentraciones notificadas. Adicionalmente, se incorporan aspectos relacionados con el Sistema de Notificación Electrónica de Concentraciones, acuerdos de colaboración entre Agentes Económicos y tratamiento de operaciones previas no notificadas, entre otros.

La versión íntegra del Anteproyecto puede consultarse en la página de internet de la COFECE, localizable en [www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)

Las personas interesadas en presentar opiniones sobre dicho anteproyecto podrán hacerlo directamente en la oficialía de partes de la Comisión Federal de Competencia Económica ubicada en Avenida Revolución número 725, piso 1, Colonia Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03700, o en la siguiente dirección de correo electrónico [consulta-publica1@cofece.mx](mailto:consulta-publica1@cofece.mx)

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2020.- El Secretario Técnico, **Fidel Gerardo Sierra Aranda**.- Rúbrica.